



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55776/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para el pago de Becas de Formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto: “Las Bibliotecas andan sueltas”, según detalle en Anexo I por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10/11 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el pago de Becas de Formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto: “Las Bibliotecas andan sueltas” , por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2018, con la remuneración e imputación que se detalla en las planillas confeccionadas por la Secretaría de Gestión Institucional obrantes a fs. 10/11, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

